

Ayer se constituyó en Palma el Patronato del Parque Nacional

La normativa definitiva de Cabrera quedará aprobada en septiembre

En setiembre se aprobará el reglamento interno del Patronato del Parque Nacional de Cabrera y la normativa definitiva que regula la protección y el uso de la reserva natural, según se acordó en la primera reunión de este organismo que se constituyó ayer. Este organismo lo forman los representantes de las diferentes administraciones de distintos ministerios y de la Comunitat

Autònoma y del Ministerio de Defensa, que tiene un representante y un director adjunto del parque. Este organismo tiene carácter consultivo y supervisor de la normativa del parque.

to, nombrado por el Ministerio de Defensa, Manuel Serra Bustamante.

A.O.

FOTO : JAUME MOREY

El Patronato está constituido por un total de diecisiete miembros. En representación del Ministerio de Defensa está el coronel José Luis Lázaro Mangas. Por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el director Provincial, Ramon Aguiló y el jefe de Costas, Antonio Garau. Completan la lista Enrique Tortosa, del Ministerio de Educación; Luis Berbiela, de Icona. La administración autonómica tiene tres representantes, Gabriel Godino, director general de Presidencia, Catalina Enseñat, directora de Medio Ambiente, y Fernando Garrido, director general de estructuras agrarias y Medio Natural. José María González Ortea es el representante del Consell Insular de Mallorca, y Mateo Jaume Miquel, del Ajuntament de



El Patronato del Parque de Cabrera tuvo ayer su primera reunión.

Palma. La Universidad está representada por el vicedirector, Antoni Bennásar. Juan Ribas Suñer está en representación de las

Cofradías de Pescadores. En nombre de los grupos ecologistas están Xisco Avellá, que no asistió a la constitución, estando presente Miquel Angel

March, y Xavier Pastor, presidente de «Greenpeace». Completan la lista de miembros del Patronato el director, Jorge Moreno Pérez, y el director adjun-

REGLAMENTO

El presidente del organismo, Miquel Oliver, anunció que para el mes de setiembre se aprobarán el reglamento interno del Patronato y la normativa definitiva del parque.

Asimismo, precisó que la navegación en el parque deberá ser autorizada y el fondeo, limitado a cincuenta barcos en el puerto.

Un equipo técnico redactará la normativa definitiva, que será puesta a información pública y tendrá que ser aprobada también por el Consejo de Ministros.

El Parque Nacional de Cabrera está integrado en la red de parques nacionales y supone el grado máximo de protección de un espacio natural.